

Expediente: 52/20
Carátula: NAVARRO SILVIA JUDITH C/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 11/04/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BOSSI, JUAN BERNARDO PEDRO-DEMANDADO
90000000000 - GUTIERREZ, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - BOSSI, JOSE MARIA-DEMANDADO
27282229620 - NAVARRO, SILVIA JUDITH-ACTOR/A
90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, BRIGIDA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 52/20



H3020171805

JUICIO: NAVARRO SILVIA JUDITH c/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°52/20.-

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha no se pudo librar el mandamiento al Juzgado de Paz de Tafí del Valle por falta de bono de movilidad.-JMC.- Monteros, 10 de abril de 2024.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.